

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3**

1041. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. ABDELHAFID MAROUF Y A D. YASIR MOUHAMAD, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 110/2018.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000110 / 2018

N.I. G: 52001 41 2 2018 0003277

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, DARINA HADDU HAMED

Contra: ABDELHAFID MAROUF, YASIR MOUHAMAD

Abogado: ENRIQUE ALCOPA VIZCAINO

EDICTO

D./DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FEY TESTIMONIO:

Que en el Juicio por Delito Leve 98/18 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

INCÓESE JUICIO POR DELITO LEVE que se anotará en los registros de este Juzgado.

Se señala para la celebración del juicio el próximo día **DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 2018 a las 12 horas.**

Cítese a ABDELHAFID MARAOUF y a YASIR MOUHAMAD en calidad de denunciados por medio de Edictos.

MODO DE IMPUGNACIÓN: mediante interposición de **RECURSO DE REFORMA** en tres días ante este Órgano judicial.

Y para que conste y sirva de **CITACIÓN a ABDELHAFID MARAOUF y a YASIR MOUHAMAD**, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA, a veinticinco de octubre de dos mil dieciocho.

LA SECRETARIA